

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00254 00 (ejecutivo).

La ejecutada SONIA CAROLINA SANCHEZ RODRIGUEZ quedó debidamente notificada del mandamiento de pago el 8 de agosto de 2022 de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del C.G.P, esto es, de forma personal, tal y como se evidencia en el acta de notificación visible a folio 18 del expediente digital.

Teniendo en cuenta, que al momento en que se surtió la notificación del proceso estaba al Despacho, resulta necesario que se contabilice el termino para para contestar la demanda por parte de la secretaria conforme el artículo 91 del C.G.P.

Se reconoce a la Abogada CAROLINA CALDERON SERRANO como mandataria de la demandada, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado. Remítase al correo de la referida Abogada el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Cumplido lo anterior, el Despacho se pronunciara sobre los memoriales remitidos por la defensa de la parte ejecutada.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ef619ca6db6bcf11f7b8812eae36a69532ae047dfcdd380bffeab89f960f3b**

Documento generado en 24/09/2022 12:03:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>